



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 075/2026

Acta N° 14/2026
EE 2026-81-1410-00135

VISTO: La nota de solicitud presentada por el Sr. Mateo Young C.I 5.040.861-8 en representación del Club de Ajedrez La Paz.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de la nota referida en el Visto de la presente, el Club de Ajedrez La Paz, solicita al Municipio de La Paz "...el préstamo de 70 sillas y 30 mesas..." "Además... explorar la posibilidad de recibir una donación de medallas..." para "... el próximo torneo, programado para el Domingo 19 de Abril..." del corriente.
2. Que es voluntad de este Concejo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones artísticas, culturales y solidarias de la comunidad.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **COLABORAR** con el préstamo de mesas y sillas para el desarrollo de la actividad descrita en el proemio de la presente.
2. **ESTABLECER**, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado del equipamiento otorgado en préstamo, que la entrega de la infraestructura, se realice conforme al protocolo aprobado por Resolución 146/2022 de fecha 4 de Noviembre de 2022.
3. **NOTIFICAR** al colectivo solicitante de lo dispuesto en el presente acto administrativo, a través del Dpto. de Administración.
4. **COMUNICAR** lo resuelto a la Cuadrilla de Obras Local y encomendar a la misma hacer efectiva la coordinación operativa.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

Silvia Rey
ALCALDESA
SILVIA REY

Pedro Cruz
Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

Roberto Cabrera
ROBERTO CABRERA

